



INFORME DE VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Febrero 23 de 2021
Proceso: Custodia y Cuidado Personal
Radicado: 50 001 31 10 004 2019 00226 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: FLEICY YOMARA AGUIRRE MORENO
Edad: 25 años
Nivel Académico: Técnico
Profesión: Auxiliar de enfermería
Ocupación: Auxiliar de enfermería

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Manzana B Casa 24
Barrio: El Remanso
Celular: 3218933147

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

➤ Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión la señora Fleicy Yomara mostró una actitud favorable que permitió un adecuado desarrollo de la misma, suministro de la información sin ninguna prevención y se mantuvo atenta y dispuesta.

6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

Reside en una casa que se encuentra ubicada en un sector residencial, estrato 3, allí residen hace unos 2 años y por la cual pagan un arriendo de \$500.000 mensuales. Dicho valor es sufragado en partes iguales por ella y su progenitora.

En la vivienda habitan con la señora Fleicy Yomara, su madre la señora Haidy Aguirre, quien tiene 43 años de edad y se dedica al



hogar, el esposo de ésta el señor Ignacio Ortiz, quien es independiente, su hermano, el joven Cristian Nieto, quien tiene 20 años de edad. Además de ellos también convive su menor hija, la niña Maite Luciana Figueroa Aguirre, quien tiene 3 años de edad.

La casa cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, e internet, consta de comedor, cocina patio de ropas, cocina, un baño y tres habitaciones, las cuales son ocupadas la primera por la pareja de esposos, la segunda por el hermano menor y la tercera por la señora Fleicy Yomara y su menor hija.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

La señora Fleicy es auxiliar de enfermería y actualmente se encuentra vinculada laboralmente con el Hospital Departamental de Villavicencio, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios con una asignación salarial neta de \$1.200.000 mensuales. Su actividad la desempeña en turnos diurnos y nocturnos conforme a la programación de la entidad.

7.2 Economía y Estilo de Vida

Con su salario, la señora Fleicy Yomara, cubre sus necesidades básicas, comparte gastos como el arriendo y los servicios con su señora madre, con la que habita en la misma casa y los demás gastos, suyos los cubre con su mismo salario, los gastos de manutención de la menor los cubre también con la cuota de alimentos que le es descontada al padre de la menor.

Tienen un estilo de vida satisfactorio, no pasan necesidades y tienen lo necesario para tener una buena calidad de vida.

8. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

La señora Fleicy Yomara se encuentra afiliada a la EPS capital salud, régimen contributivo, mientras que su menor hija se encuentra afiliada a sanidad militar como beneficiaria de su padre. En términos generales, no presentan dificultades físicas o de salud relevantes o permanentes.



9. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

La señora Fleicy Yomara indica que su red social está conformada por varias amigas y compañeros de trabajo con los cuales comparte salidas para celebrar fechas especiales, señala que por su trabajo, donde debe trasnochar bastante y por estar al pendiente del cuidado de su hija cuando no está trabajando, no tiene una vida social muy activa. Indica que como pasatiempo principal le gusta jugar fútbol.

Señala que su red de apoyo es reducida y que básicamente es su familia quien la apoya aun cuando no permanentemente porque cada uno de ellos ya tiene su propia vida.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

Proviene de una familia nuclear recompuesta, su madre convive en unión libre. Con su padre biológico afirma no haber tenido ningún tipo de vínculo, ni afectivo ni instrumental, sabe quién es pero nunca ha tenido alguna relación con él. Tiene 4 hermanos.

Con todos ellos la relación es buena aunque algo distante debido a que ella tiene turnos muy extensos y cuando está en casa pasa la mayor parte de tiempo con su menor hija.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El núcleo familiar primario de la señora Fleicy Yomara está compuesto únicamente por ella y su menor hija, toda vez que indica que en la actualidad no tiene pareja.

Manifiesta que con su hija la relación es satisfactoria pero que ella trata de no mimarla tanto y enseñarle a que sea independiente porque debido a su trabajo, la niña no va a tenerla siempre a su disposición. Con ella, la niña es muy amorosa, en el tiempo que comparten ven televisión, salen a pasear entre otras.

Dice que la niña es muy consentida por el hecho de ser hija única por parte del papá y que por ello, a veces se pone rebelde y grosera y por eso debe castigarla quitándole la tablet o el televisor, acepta que en algunas ocasiones ha tenido que castigarla con la chancla porque se pone muy altanera y grosera.



Asegura que siempre está pendiente de las cosas que su hija necesita, que aunque no es muy afectuosa o consentidora, siempre está ahí para satisfacer sus necesidades básicas.

La señora Fleicy Yomara tiene otro hijo, se trata de un menor de 7 años quien es un niño especial debido a una discapacidad cognitiva, El cual se encuentra actualmente bajo el cuidado y protección del ICBF desde hace unos dos años aproximadamente. Afirma ella que la decisión de pedir el apoyo de la entidad se debió en primer lugar a que él necesita de mucho apoyo y acompañamiento que ella no puede darle y menos en ese momento que debió comenzar a trabajar, y en segundo lugar porque considera que allí le pueden brindar un mejor bienestar y apoyo médico ya que necesita de estar permanentemente bajo atención médica con especialistas, lo cual según ella, no puede brindarle. Manifiesta que ella entro a su hijo al ICBF con la única intención de que tuviera un mejor bienestar. Afirma que al tener a sus dos hijos con ella, se le complicó todo y no tenía una red de apoyo lo suficientemente amplia y colaboradora que pudiera apoyarla con su cuidado.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Los padres se separaron cuando la niña tenía unos 6 meses aproximadamente, durante el tiempo de convivencia, él cumplió muy bien su rol como padre, nunca la maltrato, compartía mucho con ella, la llevaba a todo lado con él.

Luego de que se separaron, afirma la señora Fleicy Yomara, que se presento una situación en la que el padre se llevó a su hija para compartir con ella y luego ya no quería entregársela por lo que debió acudir a la Policía para que se la entregara y por esta razón no le permitió que la viera para que no se presentara de nuevo esta situación.

La última vez que la vio fue hace unos quince días y la tuvieron allí una semana aproximadamente, antes de esto, en diciembre de 2020 la tuvieron unos 15 días aproximadamente. Asegura que ella no tiene ningún problema con que ellos, es decir el padre y la abuela, lleven a la niña para compartir con ella, sin embargo asegura que ellos cuando están con la niña le reprochan algunas cosas y ejercen presión en contra de ella.

Señala que el padre y la abuela de la menor la acusan de ser descuidada, cochina y de no estar pendiente de su hija, ante lo cual



asegura que todo es mentira, que al contrario ella siempre está al pendiente de su hija y de lo que le pasa, y que si algunas veces ha llegado allí con brotes en la piel por ejemplo, es producto de diarreas o de que ella le permite que juegue en la arena o en el piso y esto le ha provocado dichos brotes.

Por el contrario afirma que ellos le recriminan porque no le compra a la menor la ropa que ellos quieren y hacen cosas como compararle la ropa que ellos quieren, tomarle fotos y devolverla a la casa sin esa ropa.

No sabe como es la relación de la niña con el padre, porque ella no tiene ningún tipo de relación o comunicación con él y por ello no sabe como es la niña con él, incluso dice que cuando la lleva, siempre la deja con la abuela. Solo indica que la última vez que estuvo con su padre, al regresar la niña le dijo que le había pegado, pero no le consta y no podría afirmar si es cierto o no.

Luego de la separación y hasta el primer año de edad de la menor, el padre le suministraba las cosas que la niña necesitaba, luego de eso, le fue asignada una cuota de alimentos por parte de la comisaría de familia por un valor de 280.000 que en la actualidad aún le continúan descontando por nómina al padre de la menor.

Finalmente, la señora Fleicy Yomara manifiesta que quiere continuar con la custodia y cuidado de su hija y que no tendrá inconvenientes en permitir que el padre y la abuela de la menor la continúen viendo.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

Conforme a lo observado durante la entrevista, la señora Fleicy Yomara no evidencia rasgo o característica concluyente alguna a nivel comportamental, cognitivo o afectivo a partir del cual se pueda inferir que presenta algún trastorno de su personalidad.

Se le percibe equilibrada, segura y sin alteraciones evidentes en alguna de sus diferentes áreas de desarrollo. Se muestra estable a nivel emocional y afectivo.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a la entrevista se logra verificar que no existen factores de riesgo latentes o evidentes, que amenacen o pongan en peligro la



integridad o bienestar de la menor. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.

Inicialmente hay que señalar como preocupante, la muy mala relación que existe entre los padres de la menor, que los ha llevado a una ruptura total de cualquier nexo o relación entre ellos, es claro que existe una problemática a nivel parental e incluso a nivel de familia extensa, que viene provocando posturas hostiles de uno frente al otro, que conllevan a denuncias bilaterales de tipo negativo.

De acuerdo a lo manifestado por la señora Fleicy Yomara, no se encontró evidencia alguna que pueda inferir que no esté en capacidad de asumir la crianza y cuidado de su menor hija, muestra capacidad a nivel socioeconómico, afectivo, emocional e instrumental para poder continuar con el cuidado de menor hija.

Es imperativo, por el bienestar de su menor hija, que tanto la señora Fleicy Yomara como el padre de la menor e incluso su abuela materna, quienes se encuentran inmersos en un conflicto permanente, reciban atención por parte del área de psicología, de manera individual y familiar, en pro de mejorar sus canales de comunicación, no permitir que el conflicto se perpetúe y buscar alternativas de crianza donde la participación de los tres sea activa y mancomunada. Todo esto porque de continuar como hasta ahora, sin duda alguna la menor se verá muy afectada en sus diferentes áreas de funcionamiento y en especial en su área afectivo – emocional, ya que ella es y seguirá siendo parte de un conflicto entres sus padres que no le corresponde vivir, pero que le afecta a ella principalmente.

Se reitera, es necesario por el bienestar de su menor hija, que los padres asuman una actitud abierta a la posibilidad de trabajar terapéuticamente en pro de mejorar su relación en función de su como padres.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo

Asistente Social